



DELEGACION DE VOTO

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a cada socio le corresponde un voto en la Asamblea General, que podrá ser delegado en otro socio. Para esta delegación, bastará con entregar la delegación firmada a otro socio asistente o remitir, **antes 48 h. del inicio de la asamblea**, una comunicación en la que conste de manera inequívoca, los nombres del delegante y delegado

En este caso enviar a la Dirección: admin@veteranosdelsahara.net, indicando en el Asunto: **Delegación de Voto**

D.....Socio nº..... de la ANVMSh, manifiesta su deseo de ser representado en la Asamblea General del día 27 de octubre de 2023 por D..... Socio nº.....

En, a de..... de 2023

Fdo:

Dni.

Nota: El representante deberá aportar esta autorización el día de la Asamblea